



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO-Nº 1665

CASTRO, 28 de septiembre 2023

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLÁRESE Y APRUÉBESE como Actividad Municipal, la realización de Talleres de Apresto Laborales y Charlas OMIL por parte de los profesionales OMIL en el marco del programa Fortalecimiento OMIL – Sence Ilustre Municipalidad de Castro. Dichas actividades se realizarán con usuarios de toda nuestra comuna con la finalidad de fortalecer la búsqueda de empleo capacitándolos en habilidades como entrevistas laborales, elaboración de Curriculum Vitae, presentación Parrilla Programática de nuestra OMIL, entre otros beneficios.

Los gastos que se realicen por estos eventos se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria 22.01.001 correspondiente al centro de costo 040410 OMIL Ilustre Municipalidad de Castro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

JEVS/DMV/ISP/rma

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO
- Administración y Finanzas